

TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2018-19

RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2018 (DOGV 8313)

FORMA PRESENTACIÓN SOLICITUDES

<p>Alumnado que en el curso 2017/2018 ya solicitó el transporte</p>	<p>El centro entregará un borrador para cada alumno/a aunque formen parte de la misma unidad familiar donde constan pregrabados los datos que ya obran en poder de esta administración.</p>	
	<p>Si los solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán firmar el borrador y presentarlo en el centro donde estarán matriculados durante el curso 2018/2019. En estos casos, no habrá que aportar ninguna documentación justificativa.</p>	
	<p>En el caso de alumnado perteneciente a una unidad familiar con más de un alumno/a solicitante:</p>	<p>si el borrador de los alumnos es correcto se efectuará la confirmación de los datos, si los datos de algún alumno/a no son conformes, o en ausencia de borrador, se deberá presentar una nueva solicitud solo para este alumno/a, cumplimentando el anexo I y adjuntando la documentación acreditativa.</p> <p>En el caso de que la disconformidad afecte a todos los miembros de la unidad familiar se deberá presentar nueva solicitud siguiendo el procedimiento que se indica en el apartado siguiente.</p>
<p>Alumnado que en el curso 2017/2018 NO solicitó la ayuda para el transporte</p>	<p>La solicitud de ayuda se realizará presentando el anexo I, cumplimentado, y adjuntando la documentación acreditativa que se requiere en esta convocatoria en el centro donde estará matriculado el alumnado durante el curso 2018/2019. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI/ NIF/ PASAPORTE/ NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares). - Libro de familia y fotocopia de todas las páginas. - Documentación necesaria para acreditar las circunstancias sociofamiliares específicas. <p>En el supuesto de que los alumnos que forman parte de la misma unidad familiar estén escolarizados en el curso 2018-2019 en un único centro, se presentará una única solicitud. Si están escolarizados en varios centros, se presentará una solicitud por cada centro.</p>	

PLAZO DE PRESENTACIÓN: ALUMNOS DEL CENTRO: BORRADOR HASTA EL 20 DE JUNIO
ALUMNOS CENTROS ADSCRITOS, ALUMNOS QUE SOLICITAN POR PRIMERA VEZ EL TRANSPORTE Y ALUMNOS DE
NUEVO INGRESO: ENTREGAR CON EL SOBRE DE MATRÍCULA